

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle Mayor, número 4, 1.º A  
TELÉFONO 11523 -.- APARTADO

PRECIOS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle Mayor, número 4, primero A. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro

## TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial: línea o fracción.	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.	1,00
Idem particulares: línea o fracción.	2,50

Número suelto: 50 céntimos

A particulares: 60 céntimos

## Ayuntamiento de Madrid

### SECRETARIA

#### Negociado de Plusvalía

Por el presente se requiere a don Miguel Ramírez Martínez, adquirente de un solar en la calle de Alcántara, número 34; don Jesús Gómez Alonso, adquirente de solar en el sitio de «La Arganzuela»; Vicente Fernández Espada, adquirente de solar en la calle del Duque de Sexto, sin número; doña María Luz Salas y Salas y hermanos, adquirentes de hotel en la calle de Luis Cabrera, número 11, y don José María Llanos Pérez, adquirente de solar y construcción en la calle de Canillas, número 25, para que, en el improrrogable plazo de quince días, presenten, en el Negociado de Plusvalía de este Ayuntamiento, declaración jurada de los bienes adquiridos, aleguen cuanto los interese e impugnen o abonen las cuotas provisionalmente liquidadas, que arrojan las sumas de pesetas 619,88, 411,06, 617,42, 4.844,15 y 435,44 pesetas, respectivamente, advirtiéndoles que de no verificarlo así incurrirán en las sanciones fijadas en la Ordenanza reguladora del arbitrio.

Madrid, 30 de noviembre de 1936.  
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—1.062)

#### Sección de Ensanche

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, queda expuesto al público en la Sección de Ensanche de esta Secretaría, instalada provisionalmente en el edificio señalado con el número 79 de la calle de Velázquez, con vuelta a la de Juan Bravo, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente en el que ha recaído un acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, fecha 27 del actual, a virtud del cual se suplementa en la cantidad de 6.000 pesetas el concepto 76 del vigente presupuesto ordinario de Ensanche, trayéndose dicha cantidad del remanente o exceso resultante y sin aplicación de lo ingresos sobre los pagos en la liquidación del presupues-

to ordinario de dicha zona de 1935, la cual se destina al pago del personal facultativo eventual que realiza los trabajos del plan general de extensión de Madrid.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1936.  
El Secretario, M. Berdejo.

## AYUNTAMIENTOS

### MECO

Don Teodoro Majuelo Gómez, Alcalde de esta villa de Meco,

Hago saber: Que para atender al pago del importe total del 10 por 100 de forestales, del ídem de alumbrado público, del total alquiler de la casa habitación de la maestra nacional de niñas e Imprevistos, la Comisión Gestora municipal de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifiquen las transferencias siguientes:

Del capítulo III, artículo 1.º, concepto 1.º, 312,79 pesetas.

Del capítulo V, artículo 1.º, concepto 1.º, 100 pesetas.

Del capítulo VIII, artículo 1.º, conceptos 3.º y 4.º, 375 pesetas.

Total, 787,79 pesetas.

Al capítulo I, artículo 7.º, concepto 4.º, 15 pesetas.

Al capítulo IV, artículo 1.º, concepto 2.º, 50 pesetas.

Al capítulo X, artículo 1.º, concepto 3.º, 50 pesetas.

Al capítulo XVIII, artículo único, 672,79 pesetas.

Total, 787,79 pesetas.

Y en cumplimiento del artículo 12 del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Meco, a 23 de noviembre de 1936.  
El Alcalde, Teodoro Majuelo.

(Núm. 3.159) (O.—1.061)

### MECO

Don Teodoro Majuelo Gómez, Alcalde Presidente de la Comisión municipal Gestora del Ayuntamiento de esta villa de Meco,

Hago saber: Que la primera su-  
basta de bebidas, puestos públicos e  
industrias en ambulancia de esta  
villa, para el año de 1937, tendrá lu-  
gar en estas Casas Consistoriales el  
día 15 de diciembre próximo, y hora  
de las once de su mañana.

Meco, a 25 de noviembre de 1936.  
El Alcalde Presidente, Teodoro Ma-  
juelo.

(Núm. 3.158) (O.—1.062)

## TRIBUNAL INDUSTRIAL

En los autos seguidos en este Tri-  
bunal Industrial número 2, a instan-  
cia de Victoriano Sánchez Cogolludo  
Berlones, contra la Superiora del Sa-  
grado Corazón, sobre reclamación de  
salarios, se ha dictado la sentencia  
cuyo encabezamiento y parte disposi-  
tiva es del tenor literal siguiente:

### Sentencia

En Madrid, a 21 de noviembre de  
1936.—Habiendo visto con interven-  
ción del Jurado, yo, don Luis Felipe  
Vivanco y Pérez del Villar, Juez  
Presidente del Tribunal Industrial  
número 2, de esta capital, los prece-  
dentes autos, seguidos entre partes:  
de la una, y como demandante, don  
Victoriano Sánchez Cogolludo Berla-  
nes, mayor de edad y de esta vecin-  
dad, asistido del Letrado don Fran-  
cisco Cerrillo; y de la otra parte,  
como demandada, la Superiora del  
Sagrado Corazón, Sor Carbonell, de-  
clarada en rebeldía, sobre reclama-  
ción de salarios,

### Fallo

Que estimando en parte la deman-  
da debo condenar y condeno en rebel-  
día a la Superiora del Colegio del Sa-  
grado Corazón, Sor Carbonell, a que  
pague al actor Victoriano Sánchez  
Cogolludo, en concepto de diferencia  
de salarios, desde el 20 de octubre de  
1933 hasta el 23 de marzo de 1936,  
la cantidad de 2.274 pesetas, absol-  
viendo a la parte demandada del ex-  
tremo de la demanda, referente al  
pago de horas extraordinarias. Se ad-  
vierte a las partes que contra esta re-  
solución pueden preparar recurso de  
casación por infracción de Ley para  
ante el Tribunal Supremo de Justicia,  
dentro del plazo de diez días, conta-  
dos desde el siguiente al en que les  
sea notificada, previa consignación  
en la Caja general de Depósitos del  
importe de esta condena, si quien

apela es la parte demandada. Así por  
esta mi sentencia, que por la rebeldía  
de la parte demandada se notificará  
en estrados e insertará el encabeza-  
miento y parte dispositiva en el BO-  
LETIN OFICIAL de esta provincia, lo  
pronuncio, mando y firmo.—Luis Fe-  
lipe Vivanco (rubricado).

Publicada el mismo día.

Y para su inserción en el BOLETIN  
OFICIAL de esta provincia, y con el  
fin de que sirva de notificación en  
legal forma a la Superiora del Cole-  
gio del Sagrado Corazón, Sor Carbo-  
nell, declarada en rebeldía, expido la  
preente, que firmo en Madrid, a 27  
de noviembre de 1936.—El Secreta-  
rio, P. S. (Firmado.)

(I.—176)

## Providencias judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes  
en derecho, se cita y emplaza, por  
los Jueces o Tribunales respectivos,  
a las personas que a continuación  
se expresan, para que comparezcan  
el día que se señale, a contar desde  
la fecha de la publicación del anun-  
cio en este periódico oficial, con  
arreglo al artículo 173 de la ley de  
Enjuiciamiento criminal, 380 del  
Código de Justicia Militar y 63 del  
de Marina.

#### ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez  
de instrucción de Alcalá de He-  
nares,

Hago saber: Que en este Juzgado,  
y con el número 390 del año actual,  
se sigue sumario por muerte, en tér-  
mino de Vicálvaro, por disparos de  
arma de fuego, de varios individuos,  
entre ellos: Manuel Martín Ruano,  
casado con Vicenta Varrilluso; Luis  
Vales Alvarez, casado con Luisa  
García; Eugenio Juan Lucas Fran-  
co, casado con Luisa Ramírez, y  
otros tres individuos desconocidos,  
fotografiados con los números 1, 3 y  
8, cuyas fotografías constan en el su-  
mario y en las actas de defunción en  
Vicálvaro, y se hace saber a las viu-  
das de los tres primeros y a los más  
próximos parientes de los demás el

derecho que les concede el artículo 109 de la ley Procesal, que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.137) (B.—1.844)

ALCALA DE HENARES

Don Antonjo Ochoa y Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 505 del año actual, por muerte, en esta ciudad, el día 21 del actual, por disparo de arma de fuego, de un individuo desconocido, como de veinticinco años, alto, delgado, color blanco, pelo rubio y largo, barba y bigote rubio, facciones largas, nariz larga y acaballada, manos blancas, pero callosas; vestido con camisa azul con cuello y otra de abrigo color gris, pantalón de paño azul de buena tela y debajo otro en mejor estado, color caqui, parecido a uniforme, sujeto éste a la cintura por una cuerda de bramante, calzoncillos blancos sucios, calcetines negros y brodequines negros, nuevos, y se hace saber a los más próximos parientes de los finados el derecho del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y que pueden ejercitar hasta el período de calificación del delito.

(Núm. 3.136) (B.—1.843 bis)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 520 de actual año, por hallazgo, el día 29 de octubre pasado, en el kilómetro 6 de la carretera de Chamartín al pueblo de Alcobendas, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, el cual representaba tener unos cincuenta o cincuenta y cinco años de edad, alto, fuerte y muy gordo, pues se calcula pesará unos 120 kilos, pelo muy canoso, ojos pardos, bigote pequeño, vestía traje completo gris, camisa azulada con rayas anchas, calzoncillos blancos cortos con las iniciales F. C., camiseta color «beige», de abrigo, marca «Elegante», antirreumática; tirantes grises, calcetines verdes, ligas marrón y zapatos negros, y llevaba una servilleta de papel de seda «El Cocodrilo», plaza de Santa Ana, número 11, teléfono 12.201, ha acordado instruir del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más cercanos del interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.153) (B.—1.867)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se tramita en este Juzgado bajo el número 544 del actual año, por hallazgo, el día 16 del actual, en la puerta del Cementerio de Chamartín de la Rosa, de los cadáveres de dos hombres desconocidos, de unos treinta a treinta y cinco años, de estatura regular, vestía camisa rosa a listas blancas, camiseta y colzoncillos de punto inglés, jersey marrón, mono azul y alpargatas blancas; el otro era de unos treinta y cinco a cuarenta años, estatura regular, tiene un inciso de oro en el lateral izquierdo inferior; vestía camisa rosa con motas blancas, camiseta de punto, tabardo oscuro a cuadros marrón y azul, calcetines grises y zapatos negros, ha acordado instruir del artículo

109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a los parientes más cercanos de los interfectos, en ignorado paradero.

(Núm. 3.155) (B.—1.869)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 359-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a Evaristo Santiago González, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración.

(B.—1.864)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción interino de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se tramita en este Juzgado, bajo el número 542 del actual año, por hallazgo, el día 14 del actual, en el kilómetro 3 de la carretera de Francia, término municipal de Chamartín de la Rosa, del cadáver de un hombre, hasta ahora sin identificar, de estatura regular, delgado, pelo rubio, recién arreglado, peinado a raya, de unos veinticinco a veintisiete años de edad, ojos azules, boca y nariz regulares y el cual vestía pantalón negro, chaleco en forma de jersey, color marrón y con dos filas de botones blancos, camisa blanca, camiseta gris de invierno, calzoncillos blancos, calcetines grises y calzaba botas de una pieza de color avellana, nuevas, ha acordado se instruya por medio del presente del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente o parientes más próximos de dicho interfecto, en ignorado paradero.

(Núm. 3.151) (B.—1.870)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el número 425 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los herederos de los finados, que fueron reseñados en el Depósito Judicial con los números 52-20, 53-20, 54-20, 55-20, 56-20 y 51-20, éste llamado Antonio Alvarez, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones.

(B.—1.849)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte, con el número 421 de 1936, ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los herederos del finado de autos, cuyo cadáver fué reseñado en el Depósito Judicial con el número 70-20, que fué hallado en la calle de Oquendo, de esta capital, pa-

ra que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones.

(B.—1.849 bis)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones con el número 960-931 ante la Secretaría de don Ramiro López, se cita a Antonio Barreiro López, hijo de Antonio y de Petra, de treinta y un años, natural de Oviedo, casado, chofer, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido para el pago de la indemnización a que ha sido condenado.

(B.—1.846 bis)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 380-936 ante la Secretaría de don Ramiro López, se cita a los herederos de los finados, que fueron reseñados en el Depósito Judicial con los números 89-36, 90-36, 91-36, 92-36 y 93-36, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones en el sumario.

(B.—1.847)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 423-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los herederos de finado desconocido, contraseñado en el Depósito Judicial con el número 71-20, cuyo cadáver fué hallado el día 6 del actual en la Ciudad Universitaria, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.848)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, de esta capital, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 358-936 ante la Secretaría del Licenciado don Ramiro López Rodríguez, se cita a los herederos de los finados, que fueron reseñados en el Depósito Judicial con los números 67-32, 68-32 y 71-32, así como a doña

Dionisia Valverde, que parece ser viuda del cadáver reseñado con el número 69-32, que se dice llamar Luis Felipe Vázquez, y a don Eduardo Moyano, hermano de la finada Dolores, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración y ofrecerles las acciones.

(B.—1.850)

JUZGADO NUMERO 19

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del número 19, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte con el número 452-936 ante la Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, se cita a los parientes más próximos de la finada Florentina Alvarez, la que habitaba en la calle de San Cayetano, número 6, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.863)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Departamento de Correspondencia caducada

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado se anuncian en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de las provincias de origen y destino, para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio:

Número de orden. Número de origen.

Fecha de la imposición. Procedencia. Destino. Destinatario. Valor declarado: Pesetas. Céntimos. Clase del objeto:

1. 228. 23-10-1935. Madrid. Calatayud. Fernando Jiménez. 1.000. P. V.
2. 16. 28-10-1935. Madrid. Murcia. Manuel Arvea Fernández. 400. P. V.
3. 17. 28-10-1935. Madrid. Ocaña. José García Sánchez. 500. P. V.
4. 63. 9-10-1935. Madrid. Murcia. Miguel Aroca Fernández. 500. P. V.
5. 1.586. 15-10-1935. Madrid. Ocaña. Jerónimo García Riquelera. 500. P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.

Madrid, 19 de noviembre de 1936. El Gerente de los servicios postales (Firmado).

(Núm. 3.144) (G.—1.797)

IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, núm. 64

Teléfono 33202